ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 009
Periodo del informe: 03 JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2026

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..4
   1.1. Introducción. 4
   1.2. Objetivos....5
   1.3. Delimitación Área De Influencia Directa. 5
   1.4. Aspectos generales del Contrato....10
   1.5. Información general del Contrato de obra. 11
   1.6. Información general del Contrato de interventoría....12
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA....12
   2.1 Ingreso de personal de Obra....14
   2.2 Personal Operativo de Obra....14
   2.3 Registro de exámenes de ingreso....15
   2.4 Personal Retirado....16
   2.5 Porcentaje de Personal Femenino. 17
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 18
4. SEÑALIZACIÓN. 21
   4.1 Señalización del campamento 21
   4.2 Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos. 22
   4.3 Señalización Plan de Emergencia. 22
   4.4 Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo. 23
   4.5 Señalización de las áreas destinadas para la movilidad. 23
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 24
   5.1 Registro Uso de los EPP. 24
6. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS. 25
   6.1 Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos 25
   6.2 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo. 26

6.3 Permisos de trabajo para labores de alto riesgo. 26

6.4 Inspecciones SST. 26

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 28

7.1 Documentación de maquinaria, equipos y vehículos. 28

7.2 Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos. 27

7.3 Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos. 29

7.4 Horarios de trabajo de la maquinaria. 29

7.5 Control diario de horómetro. 29

7.6 Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos. 29

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 29

8.1 Pagos de Seguridad Social. 28

9. EMERGENCIAS 32

9.1 Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.. 32

9.2 Conformación de las Brigadas de Emergencia.. 33

9.3 Simulacros de Emergencia.. 33

10. BIENESTAR 33

10.1 Instalaciones Provisionales.. 33

10.2 Baterías de Baños.. 34

10.3 Sistema de Hidratación.. 35

11. ORDEN Y ASEO 35

11.1 Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra.. 35

12. DIVULGACIÓN 36

12.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.. 36

12.2 Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST.. 36

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 36

14. INDICADORES SST 37

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD.....37

15.1 Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.....37

15.2 Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.....39

15.3 Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes.....39

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

17. ANEXOS 40

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1. PCCNTR.8168931 de 2025**, PROBINTEC, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual No 9 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155097, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO MILAGROSO 2025, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 16.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (PROBINTEC) y contratista de obra (Consorcio El Milagroso 2025) desde el área SST para el periodo comprendido entre 03 de junio al 02 de julio de 2026. Para el periodo reportado, se anexan las planillas correspondientes al pago de la Seguridad Social del personal de interventoría, que incluyen los aportes a EPS, ARL y AFP

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- **Actividades SST**
  - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal
  - Compilación y entrega de documentos para ingreso de vehículos
  - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
  - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
  - Compilación de planillas de seguridad
  - Entrega de dotación y EPP´S
  - Inspección de elementos SST
  - Inspecciones preoperacionales
  - Charla de 5 minutos y capacitación mensual
  - Señalización de áreas
  - Demarcación y delimitación de zonas
  - Pausas activas

En relación con los aspectos de SST, durante este periodo el contratista no presentó ingreso ni la vinculación de nuevo personal correspondiente a mano de obra no calificada para la ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 16. Planillas de Seguridad Social).**

El contratista, dentro del informe de gestión SST, anexa los respectivos ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en la obra, para un total de 9 ATS durante el periodo evaluado. Se informa que en este periodo se realizaron trabajados en alturas procedentes de la actividad de desmonte de cubierta.

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026.
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos ATS asociados cuando aplique
- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos de seguridad social correspondientes.
- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED. **(Ver Anexo 1. Lista de Chequeo de la SED).**

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón – Sede A**

La IED Integrado de Fontibón – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección AK 106 # 18 - 77 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Integrado de Fontibón – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Antonio Van UDEN - Sede C**

La IED Antonio Van UDEN – Sede C se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 124 # 17 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Antonio Van UDEN – Sede C Fuente Google Earth.

- **Institución Técnico Internacional– Sede A**

La ITI – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón en la dirección KR 112 # 23 - 05 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización ITI– Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital República Bolivariana de Venezuela – Sede B**

La IED Bolivariana de Venezuela – Sede B – Samper Mendoza se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección CL 22 A # 25 - 52 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización IED Bolivariana de Venezuela – Sede B, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Marco Antonio Carreño Silva – Sede B**

La IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CL 1 # 34 B - 20 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Marco Antonio Carreño Silva – Sede B, Fuente Google Earth

- **Instituto Educativa Distrital Julio Garavito Armero – Sede B**

  La IED Julio Garavito Armero – Sede B – Muzu No 1 se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 39 SUR No 51 D 19 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – Localización IED Julio Garavito Armero – Sede B, Google Earth.

- **Instituto Educativa Distrital Cultura Popular– Sede C**

  La IED Cultura Popular – Sede C Diego Luis Córdoba, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda en la dirección CALLE 32 SUR No 51-12 en el Noroccidente de la ciudad.

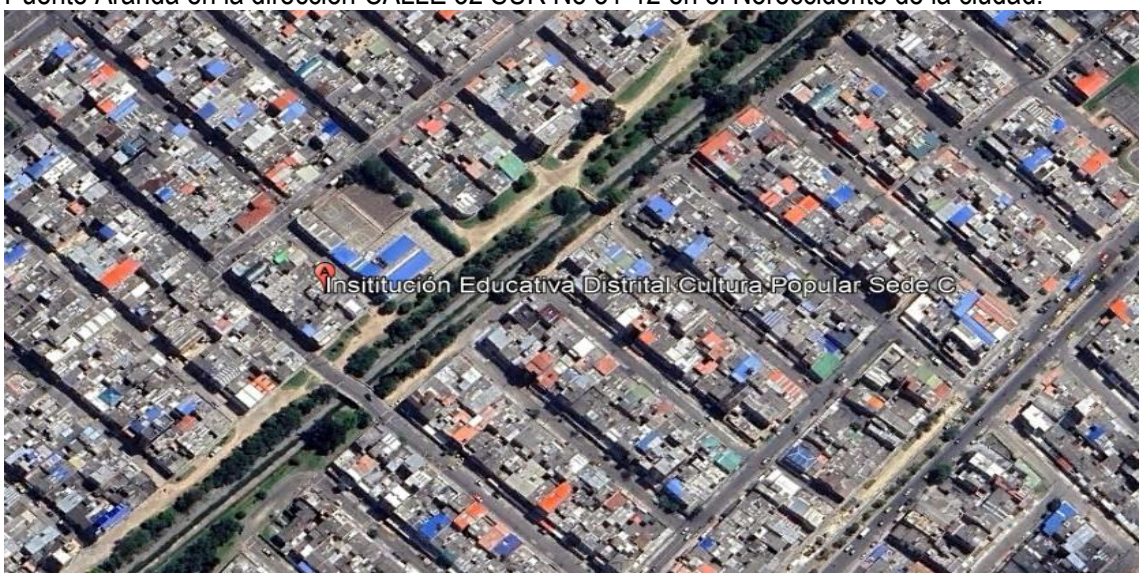


Imagen 7 – Localización IED Cultura Popular – Sede C, Google Earth.

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155097 de 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	2.455.237.837
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

1.6. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8168931 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6
INTERVENTORÍA	PROBINTEC SAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Educación.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 1	100%
4	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 2	100%
5	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
6	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
7	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
8	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
9	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
10	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
11	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
12	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
13	Yuri Andrea Gamba Bello	Técnico SST 2	100%
14	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
15	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
16	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, se pudo evidenciar que el contratista no presentó ingreso de trabajadores operativos, de mano de obra no calificada ni calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 1. Documentos ingreso de personal del informe SST No 9 del contratista.

2.2. Personal Operativo de Obra

Consorcio El Milagroso 2025.

Para el periodo entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Abel Antonio Ladeus Romero	1.007.691.806	Oficial	20/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Alfonso Castillo Benavidez	80.659.153	Oficial	26/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Didier Estiven Moreno Torres	1.077.084.053	Ayudante de obra	26/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Jairo Edinson Garzón Luna	1.033.681.942	Soldador	20/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Jhon Harold Alape Ruíz	1.019.057.287	Soldador	26/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
José Benjamín Rocha Alape	1.022.943.991	Soldador	24/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
José Javier Velásquez Hernández	11.521.300	Ayudante de obra	20/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
José Miguel Daza Barros	1.118.867.724	Ayudante de obra	20/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Lucía Johana Forero Castellanos	52.953.846	Profesional SST	02/06/2026	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Luis Eduardo Cruz Torres	80.880.658	Ayudante de obra	26/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Norbey Fernando Rodríguez Gutiérrez	1.023.902.512	Soldador	23/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Ricardo Leyva Niño	1.023.007.024	Ayudante de obra	20/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
William Rodríguez	80.064.107	Ayudante de obra	23/06/2026	LOPEZ CUERVO HUMBERTO
Cesar Manuel Daza	1.118.849.919	Ayudante de obra		LOPEZ CUERVO HUMBERTO

2.3. Registro de exámenes de ingreso

Para el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio el Milagroso 2025 registró el ingreso de 14 trabajadores a obra en total, de los cuales se presenta 14 exámenes de ingreso con las respectivas recomendaciones médicas, estos exámenes médicos ocupacionales son practicados al trabajador antes de iniciar actividades en aras de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto y acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Esta información se puede evidenciar en el Anexo 3. Exámenes médicos ocupacionales del informe SST No 9 del contratista.

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 no se presentaron ingresos por parte de interventoría al proyecto.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, se evidencia que el contratista no presentó ingreso de trabajadores al proyecto. Esta información se encuentra en el Anexo 4. Documentación de ingreso del personal informe SST No 9 del contratista.

2.4. Personal Retirado

- **Personal Interventoría**

Para el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 por parte de la interventoría no se presentaron personas retiradas del proyecto.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 no se presenta retiro del personal por parte del contratista. Sin embargo, se realiza la presentación de los soportes correspondientes que estaban pendientes en el Informe de Gestión SST No. 9.

2.5. Porcentaje Personal Femenino(Decreto 332 del 2020).

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, se cuenta con el equipo de 16 trabajadores de interventoría, de los cuales 09 son mujeres y 07 son hombres

lo que corresponde al 56,25 % de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 4. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	09	56,25%
Hombres	07	43,75%
TOTAL	16	100%

- **Personal Contratista**

  Para el periodo entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el contratista cuenta con 3 mujeres y 26 hombres, lo que corresponde al 11% de personal femenino vinculado a la interventoría

Tabla 5. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	3	11%
Hombres	26	89 %
TOTAL	29	100%

2.6. Directiva Distrital N.° 1 de 2011

De acuerdo con la Directiva Distrital N.º 1 de 2011, durante el periodo evaluado no se reporta la presencia de trabajadores en situación de vulnerabilidad dentro de la obra. Todo el personal cumple con las condiciones de salud y requisitos para el desarrollo seguro de sus actividades, por lo que no se requieren medidas especiales adicionales para este grupo.

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio y el 02 de julio de 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y del plan de trabajo establecido, la Interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, seguridad en el uso de andamios, escaleras y plataformas de trabajo. La actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos del personal de Interventoría para identificar, prevenir y reportar los riesgos asociados al uso de andamios, escaleras y plataformas de trabajo, promoviendo condiciones seguras durante las actividades de seguimiento y supervisión en los frentes de obra. **Ver Anexo 3. Capacitación Mensual.**

- **Personal Contratista - Inducciones**

Para el periodo entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 14 inducciones este proceso estuvo aplicado al personal mano de obra no calificada y administrativo, esto con el fin de dar a conocer a los trabajadores los aspectos y requisitos principales de la seguridad y salud en el trabajo. Esta información se encuentra en el anexo 5. Registro de inducción personal del informe SST No 9 del contratista.

- **Capacitaciones y charlas de Seguridad**

Durante el periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, el contratista Consorcio el Milagroso 2025 realizó 27 charlas seguridad al personal de obra, donde el firme propósito de las charlas realizadas en obra comúnmente conocidas “charlas de 5 minutos” se abordaron temas relacionados a los peligros y situaciones de emergencia que se pueden presentar en las diversas áreas de trabajo.

- **Institución San Francisco de Asís**

No	TEMA	FECHA
1	Consecuencias por inhalación de material particulado	08/06/2026
2	Prevención de incendios	09/06/2026
3	Manipulación de cargas	10/06/2026
4	Qué es accidente laboral	11/06/2026
5	Trabajo en alturas	25/06/2026

Instituto Educativa Jazmín sede A

No	TEMA	FECHA
1	Prevención de incendios	09/06/2026
2	Riesgo Eléctrico	10/06/2026
3	Manipulación sustancias química	12/06/2026
4	Orden y Aseo	13/06/2026
5	Plan de emergencia	15/06/2026
6	Uso EPP´S	16/06/2026
7	Riesgo Eléctrico	17/06/2026
8	Higiene Postural	18/06/18
9	El autocuidado	19/06/2026
10	Prevención de Incendios	09/06/2026
11	La Regla de las 3R	23/06/2026
12	Trabajo en alturas	25/06/2026

Instituto Educativa Jazmín sede B

No	TEMA	FECHA
1	Uso e EPP´S	03/06/2026
2	Prevención de incendios	06/06/2026
3	Orden y Aseo	09/06/2026
4	Riesgo Eléctrico	10/06/2026
5	Qué es accidente laboral	11/06/2026
6	Manipulación sustancias química	12/06/2026

Instituto Educativa Bolivariana Venezuela

No	TEMA	FECHA
1	Plan de emergencia	17/06/2026
2	Como actuar en caso de sismo	18/06/2026
3	El autocuidado	19/06/2026
4	Como actuar en caso de derrame	24/06/2026

Los registros de asistencias y soportes se encuentran en el Anexo 7. Registro de asistencia, informe SST del contratista No 9 mes de junio 2026.

Registro Fotográfico – Inducciones y Capacitaciones





4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia.
Asimismo, para este periodo, el contratista anexó la inspección de los equipos y maquinaria utilizados en la obra, evidenciando el cumplimiento de los controles establecidos en materia de SST. Esta información se encuentra en el informe SST No 9 del contratista.

4.1. Señalización del campamento

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la señalización del campamento, de cada una de las áreas de trabajo y respectivos senderos peatonales como se evidencia en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización	
	

4.2. Señalización y Demarcación de Maquinaria

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 no cuenta con señalización de maquinaria, dado que durante el periodo evaluado no se registró el ingreso ni la operación de maquinaria en la obra, por lo cual dicha señalización no resulta necesaria.

4.3. Señalización Plan de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 ha implementado la señalización de acuerdo al plan de emergencia dentro del campamento de obra y áreas transitables de manera visible para su respectiva identificación, en la actualidad se cuenta con la señalización de los equipos de emergencias, de igual manera se encuentra señalizado las rutas de evacuación en acuerdo al plan de emergencia de obra como se evidencian en las siguientes fotografías.

Registro Fotográfico – Señalización







4.4. Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la demarcación de áreas de trabajo que están siendo intervenidas dentro del área de influencia directa, de igual manera se instala dentro y fuera de la obra la respectiva señalización prohibitiva y de obligación como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización





4.5. Señalización de las áreas destinadas para la movilidad

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza la instalación de señalización con cinta de peligro en aras de identificar las áreas de tránsito para el personal vinculado a obra y visitantes que ingresan a la misma; de igual manera, se encuentran demarcados y señalizados los senderos peatonales siendo estas áreas las que se encuentran al interior de obra destinadas para el paso seguro de todo personal vinculado al proyecto, como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico – Señalización



5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra.

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, se pudo evidenciar que el Consorcio El Milagroso 2025 anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo 8. Entrega de dotación – EPP y Anexo 9 Inspección de EPP, informe SST No 9 Contratista.

Registro Fotográfico – Entrega de EPP	
	

Inspección de EPP

Tabla 7. Inspección EPP

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Contratista
Abel Antonio Ladeus Romero	1.007.691.806	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ
Jhon Harold Alape Ruíz	1.019.057.287	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ

José Benjamín Rocha Alape	1.022.943.991	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ
José Javier Velásquez Hernández	11.521.300	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ
Luis Eduardo Cruz Torres	80.880.658	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ
Ricardo Leyva Niño	1.023.007.024	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ
William Rodríguez	80.064.107	Ayudante de obra	HUMBERTO LOPEZ

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

6.1. Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos.

El Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026 anexa la matriz IPER Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en los procesos constructivos y riesgo identificados, donde se realizó la previa socialización de esta con el personal vinculado a obra a la fecha. Esta información se encuentra en el Anexo 11. Matriz de Peligros en el informe SST No 9 del contratista.

6.2. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, anexa el diligenciamiento de 10 análisis de trabajo seguro discriminados así: siete (7) análisis de trabajo seguro para actividades complementaria, y tres (3) análisis de trabajo seguro para actividad en permiso del caliente y corte, igualmente aplicables para trabajo en altura. Esta información se encuentra contenida en el Anexo 10. ATS, informe mensual SST No 9 del contratista.

6.3. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 se registraron en total (3) permisos para actividades de alturas. Esta información se encuentra en el Anexo 11. Permisos de trabajo y Anexo, informe mensual SST No 9 del contratista.

6.4. Inspecciones SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 realiza 04 inspecciones en obra en total, en aras de minimizar los posibles peligros y riesgos a los que pueden encontrarse expuestos el personal vinculado a obra de acuerdo con la actividad desempeñada. Esta información se encuentra en el Anexo 9, 13 y 14. Inspecciones de obra del informe No 9 del contratista.

Colegio El Jazmín Sede A

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de pulidora	1
2	Inspección Extintor	1
3	Inspección andamio	1

- **Colegio Bolivariano Venezuela.**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de camilla Y Botiquín	1

Registro Fotográfico – Inspecciones	
	

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

7.1. Documentación de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 registro el ingreso del siguiente vehículo.

Clase De Vehículo	Placa	SOAT	RUNT	Oficio De probación	Fecha De Ingreso
VOLQUETA	AEC206	18/02/2026	6/03/2026	PROBINTEC-LOTE6-089	25/11/2025

7.2. Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, no se registraron actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo asociadas a dichos equipos. La situación fue informada por el contratista como parte del reporte operativo del periodo.

7.3. Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, realizó una inspección preoperacional de la volqueta de retiro de escombros.
Esta información se encuentra relacionada en el Anexo 14. Preoperacionales Maquinaria del informe mensual SST No 9 del contratista.

7.4. Horarios de trabajo de la maquinaria

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio El Milagroso 2025 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.5. Control diario de horómetro

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio El Milagroso 2025 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.6. Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo de gestión, el Consorcio El Milagroso 2025 no se presenta entrada ni salida de maquinaria.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Probintec SAS, para el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 29 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS) que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo la planilla N.º 9495444188, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

Personal Contratista

Consorcio el Milagroso 2025

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Andrea Fernanda Garzón Gutiérrez	92808943	AFP-junio 2026 Salud – junio 2026	19/06/2026	1.750.905	Técnico en SST
Frans Cock	9506798694	AFP-junio 2026 Salud – junio 2026	02/07/2026	1.750.905	Director de Obra
Gina Paola Garzón Chincilla	92741469	AFP-junio 2026 Salud – junio 2026	30/06/2026	1.750.905	Especialista Ambiental
Jairo Andrés Camargo Ríos	92398041	AFP-mayo 2026 Salud – mayo 2026	16/06/2026	1.750.905	Residente
Lucía Johana Forero Castellanos	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Prof. HSE

Contratistas

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Jason Humberto López Ortiz	9506986711	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/25	$1.750.905	Oficial de Obra
Humberto López Cuervo	9506986711	AFP- mayo Salud -junio	2026/04/03	$1.750.905	Maestro de obra
Fredy Enrique Moya Linares	9505579839	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/01	$1.750.905	Ayudante de obra
Benedicto Alvarado	9505579839	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/01	$1.750.905	Ayudante de obra

Juan Andrés Bello	9506986711	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/25	$1.750.905	Ayudante de obra
Deihsmans Carrillo	9506986711	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/25	$1.750.905	Oficial de obra
José Contreras	9505579839	AFP- marzo Salud -abril	2026/04/03	$1.750.905	Ayudante de obra
Emel Cortina	9506986711	AFP- mayo Salud -junio	2026/06/25	$1.750.905	Ayudante de obra
Juan García	9505579839	AFP- abril Salud -mayo	2026/06/01	$1.750.905	Ayudante de obra
Eduardo Hoyos	9505579839	AFP- marzo Salud -abril	2026/04/03	$1.750.905	Oficial de obra
Luis Medina	9506986711	AFP- mayo Salud -juni	2026/06/25	$1.750.905	Ayudante de obra
Abel Antonio Ladeus Romero	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Oficial
Alfonso Castillo Benavidez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Oficial
Didier Estiven Moreno Torres	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
Jairo Edinson Garzón Luna	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Soldador
Jhon Harold Alape Ruíz	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Soldador
José Benjamín Rocha Alape	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Soldador
José Javier Velásquez Hernández	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
José Miguel Daza Barros	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
Luis Eduardo Cruz Torres	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
Norbey Fernando Rodríguez Gutiérrez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Soldador
Ricardo Leyva Niño	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
William Rodríguez	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
Cesar Manuel Daza					Ayudante de obra

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025 instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia.





Plan de Emergencia

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, el contratista presenta un alto flujo de retiro de personal, se reprograma la actividad de conformación de la brigada de emergencias.

9.3 Simulacros de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, el Consorcio El Milagroso 2025, no realiza simulacro se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio El Milagroso 2025, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo.

Registro Fotográfico – Instalaciones





10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio El Milagroso 2025 cuenta con 04 unidades sanitarias portátiles en los colegios cultura popular y integrado de Fontibón, los demás colegios se adoptaron los del colegio. Como se evidencia registro fotográfico.

Registro Fotográfico – USP


10.3 Sistema de hidratación

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio El Milagroso 2025 se evidencia puntos de hidratación (botellón agua) dispuesto en áreas comunes de fácil acceso, visible y libre de obstáculos, estos puntos de hidratación son para el uso del personal vinculado a obra, este punto.

11. ORDEN Y ASEO

11.1.Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

Se pudo evidenciar que el Consorcio El Milagroso 2025 realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico.

	
Orden y Aseo	

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio El Milagroso 2025 para este periodo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en la cartelera que permanece en el campamento de obra debidamente publicada, visible, y legible para conocimiento de todo el personal vinculado a obra, de igual manera el reglamento se da a conocer al personal desde el momento que se vinculan a obra por medio de la inducción.

.



Divulgación carteleras SST

12.2. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, realizó 27 charlas de 5 minutos y 1 capacitación mensuales, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Consorcio El Milagroso 2025, para este periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026, realizó reunión del Vigía y Comité de Convivencia.

COPASST: El contratista anexa reunión de vigía y comité de convivencia

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL): El contratista anexa reunión de vigía y comité de convivencia

Esta información se encuentra en el Anexo 15 del informe mensual SST No 9 del contratista

14. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de AT que se presentaron en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

$$IS\ AT = \frac{\text{No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

$$Letalidad\ AT = \frac{\text{No. de AT mortales que se presentaron en el año} * 100}{\text{No. Total de AT que se presentaron en el año}}$$

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

$$Enfermedad\ Laboral = \frac{\text{No. Casos de enfermedad laboral} * 100000}{\text{Promedio de trabajadores en el año}}$$

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3.Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa planes derivados de la investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

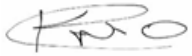
- ✓ En el mes el periodo del 03 de junio al 02 de julio de 2026 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Durante el periodo en mención se realizaron visitas a obra para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los frentes de obra, de lo cual se realiza verificación a señalización, equipos de emergencia en buen estado, dotación y EPP al manual de marca y en buen estado. Sin embargo, por parte de esta interventoría se realizan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento en obra.
- ✓ Durante el periodo reportado, el contratista no registra la ocurrencia de accidentes de trabajo ni incidentes asociados a las actividades ejecutadas en el frente de obra. Esta condición evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en SG-SST, así como la adecuada implementación de las medidas preventivas definidas para el control de los riesgos identificados.
- ✓ Se evidencia que el contratista promueve una cultura de seguridad centrada en la prevención, fortaleciendo la identificación oportuna de riesgos y la adopción de medidas de control antes del inicio de las actividades. Así mismo, incentivar la participación de todos los trabajadores mediante el reporte de condiciones y actos inseguros, aportes en las charlas de seguridad y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_03/06/2026 – 02/07/2026

Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría _ junio 2026

Anexo 3. Capacitación Mensual

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

Proyecto:	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
Contratista:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025		**Interventoría:**		PROBINTEC SAS		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155097		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	No.9		**Periodo:**		JUNIO 03 DEL 2026 AL 02 DE JULIO DEL 2026		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME SST							
REQUERIMIENTO SST	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				*La Interventoría cumplió con la entrega oportuna del informe mensual de gestión SST, conforme a la fecha acordada con la supervisión del proyecto.*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	X				*La información se encuentra relacionada en el informe Mensual SST No 9 del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".	X				*El informe mensual de gestión SST se presenta conforme a los lineamientos de la SED, en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	X				*TEl personal del contratista y de la Interventoría cuenta con afiliación vigente a ARL, EPS y AFP, según lo evidenciado en el Informe Mensual SST N.° 9*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	X				*Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se recopila la documentación obligatoria de cada trabajador. Así mismo, el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra se actualiza de manera semanal y es remitido como soporte a la supervisión del proyecto todas las semanas, a través de los grupos de WhatsApp establecidos para la comunicación oficial.*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	X				*Se realizan y verifican los exámenes médicos de ingreso y egreso por cargo y se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal, esta información se puede evidenciar en el informe Mensual SST No 9*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			X		*La Interventoría no ha generado retiros de personal; cuando aplica, la empresa realizará el certificación de paz y salvo con el personal vinculado al proyecto.*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	X				*e da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento establecido en el SGSST. Por parte de la Interventoría, se realizaron las capacitaciones correspondientes al personal de acuerdo con el periodo reportado, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Informe Mensual SST N.° 9, Anexo 6*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	X				*Todos los trabajadores son notificados de los riesgos asociados al cargo a desempeñar antes de iniciar las labores propias del mismo, y se cuenta con los respectivos soportes de ejecución de la actividad. Durante el periodo reportado no se generaron ingresos de personal por parte de la Interventoría; sin embargo, se continúa con la notificación de riesgos al personal vinculado,*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 9*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.			X		*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST No 9.*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST No 9.*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST No 9.*
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST No 9.*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con los EPP adecuados para la actividad a desarrollar, los cuales se encuentran normalizados y son utilizados de manera permanente al interior de la obra. El Contratista garantiza el recambio oportuno de los EPP y lleva un registro formal de entrega, así como la reposición e inspección periódica de los mismos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9.*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con la dotación adecuada para la actividad a desarrollar, Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	X				*El contratista mantiene actualizado y divulgado el Panorama de Factores de Riesgo y ejecuta los planes de acción derivados de la Matriz de Riesgos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	X				*El contratista envía la documentación de vehículos y maquinaria, la cual es revisada y aprobada por la Interventoría previo al ingreso a la obra. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			X		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de vehículos, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*

	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	X				*El contratista como interventoría se encuentran al día en el pago de seguridad social. Dicha información se encuentra en el informe mensual SST anexos 2. Pago de Planillas de SS de interventoría y en el informe mensual SST No 9 Anexo 16 del contratista*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 9 del contratista*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			X		*Durante el periodo reportado no se han registrado emergencias en los frentes de obra.*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	X				
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.			X		
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.°9 del contratista*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST No 9 del contratista*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.			X		Durante este periodo del 03 de junio al 02 de julio 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.			X		Durante este periodo del 03 de junio al 02 de julio 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

NOMBRE:
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: PROBINTEC
FECHA: 10/07/2026

FECHA: 10/07/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	2012747810	9495444188	E	2026/07/15	2026/07/14	BANCO DE BOGOTA	0	$33,105,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS008	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
2	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,350,000	$1,016,000	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF24	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$1,966,000
4	CC	1014275006	CRUZ GARZON SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
6	CC	1019117937	JACINTO RODRIGUEZ ERIKA ALEJANDRA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
7	CC	1002550163	MARTINEZ MORALES PAULA ANDREA																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
8	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
9	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
10	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
11	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS001	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
12	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS008	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
14	CC	1049627513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO LORENA																		25-14	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS037	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
15	CC	14395377	SERRANO RUEDA CARLOS FERNANDO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
16	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
17	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
Total	**Afiliados(17)**																					$104,750,905	$17,434,400			$104,750,905	$4,190,100			$104,750,905	$4,190,100			$104,750,905	$7,291,200		$0	$0		$33,105,800

2026/07/14 03:49 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	2012747810	9495444188	E	2026/07/15	2026/07/14	BANCO DE BOGOTA	0	$33,105,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$17,434,400	$0	$0	$17,434,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$5,046,000	$0	$0	$5,046,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$9,850,800	$0	$0	$9,850,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$2,537,600	$0	$0	$2,537,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$7,291,200	$0	$0	$7,291,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$7,291,200	$0	$0	$7,291,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$4,190,100	$0	$0	$4,190,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	$4,190,100	$0	$0	$4,190,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$4,190,100	$0	$0	$4,190,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$396,000	$0	$0	$396,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,318,100	$0	$0	$1,318,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$1,144,000	$0	$0	$1,144,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,032,000	$0	$0	$1,032,000
TOTAL				**17**	**$33,105,800**	**$0**	**$0**	**$33,105,800**

	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 03/10/2025

FECHA: 26/06/2026
LUGAR: Interventoría Ohunos

Capacitación [X]
Charla [ ]
Reunión Gerencial [ ]

Inducción [ ]
Otra/Cual: _____

HORA INICIO: 8:00 am HORA FIN: 9:00 am

TEMA: Seguridad en el uso de andamios, escaleras y plataformas personal interventoría

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Capacitación enfocada en prevenir riesgos y promover el uso seguro de andamios, escaleras y plataformas.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Luis Emiro Blanco	79800692	Apoyo Interv	
2	Yuri Andrea Gamba	1126787746	Inspector	
3	Angie Paola Toro C	1128627947	Técnico SST	
4	Christian Felipe Rodriguez	1015436316	Espe. Ambiental	
5	Diosmery García Muñoz	53094602	Inspector	
6	Carlos Fernando Serrano	14395777	Inspector	Carlos Serrano.
7	Yeni Daniela Reyes	1012451349	Apoyo	Daniela Reyes.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 1.096.202.099** y con **tarjeta profesional 207279-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PROBINTEC S.A.S** con **NIT 829.001.061-1**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207279-T
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

Diana Moreno Florez
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.096.244.957** de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal Principal de **PROBINTEC S.A.S** identificada con **NIT 829.001.061-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 13 (trece) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Diana Moreno Florez

DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1